



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00333407- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina de la Ing. Leonor Teresa VEGA en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FÍSICA I; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó el Ing. Lucio Abel MICHELI;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Ing. Leonor Teresa VEGA;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Designar interinamente por Art. 14 CCT a la Ing. Leonor Teresa VEGA (Leg. 47.298) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FÍSICA I del Departamento FÍSICA desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2026, cargo que revistó el Ing. Lucio Abel MICHELI.

**Art. 2º).**- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Leonor Teresa VEGA (Leg. 47.298) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en FÍSICA I del Departamento FÍSICA desde la fecha de alta del cargo que fuera designada según Art. 1º de la presente Resolución.

**Art. 3º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

**Art. 4º).**- La Ing. Leonor Teresa VEGA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 5º).**- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 6º).**- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 7º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

